



**INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 08/2025, con ID N° 470268 "REACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE OFICINAS DE CONADERNA".**

**1- Introducción.**

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, el día 17 de noviembre de 2025, el Comité de Evaluación designado conforme a la Resolución N° 24 /2025 de fecha 12 de noviembre de 2025, procede a emitir el presente Informe de Evaluación, con posterioridad al análisis de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses institucionales del Congreso de la Nación.

El Comité de Evaluación deja constancia que, a fin de agilizar el análisis de las ofertas presentadas, se ha encomendado al Lic. Hugo Aguilera que realice la cuantificación de los documentos formales presentados por los oferentes, confeccione la planilla de control de precios referenciales versus precios ofertados y en caso de ser necesario, solicite a los oferentes la presentación de documentos formales no presentados durante el acto de apertura y desglose de precios ofertados que se encuentren fuera del rango permitido.

**2- Antecedentes.**

- a- ID: 470268
- b- Disponibilidad Presupuestaria: los fondos previstos para la presente contratación corresponden al O.G. 242, F.F.10, del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal .
- c- Monto total previsto: Gs. 101.011.200, CDP N° 269 de fecha 08/07/2025
- d- Solicitud de Contratación: según nota, dictamen técnico y especificaciones técnicas de la CONADERNA fecha 02 de octubre del 2025.
- e- Resolución de Convocatoria y Aprobación de Pliego de Bases y Condiciones del llamado N° 08//2025 de fecha 30 de setiembre del 2025.
- f- Dictamen de Precios Referenciales: DICTAMEN N° 03 de fecha 03 de octubre del 2025
- g- Sistema de Adjudicación: por el Total
- h- Método de Evaluación: Basado únicamente en precio
- i- Comunicado a la DNCP: en fecha 2025-10-09 13:36:01. Expediente N° 1257660.
- j- Miembros del Comité de Evaluación: Abg. DIEGO APOLONIO OBELAR NUÑEZ, Director de Asesoría Jurídica, Sr. PERCIO FEDERICO BECKER GONZALEZ, Coordinador de Gabinete y la Lic. PATRICIA EVELLYN MARECOS MARTINEZ, Jefa de Sección de Facturas, según Resolución N° 24/2025 de fecha 12 de noviembre de 2025.
- k- Documentos formales requeridos por nota en fecha 29 de octubre del 2025
- l- Desglose de precios, requeridos por nota en fecha no aplica
- m- Aclaraciones

**3- Acto de Apertura de Sobres.**

El día 24 del mes de octubre del 2025 a las 11:30 horas, según lo mencionado en el procedimiento previsto en la Ley N° 7021/22 en su Artículo 50° "Presentación y Apertura de Ofertas" y el Decreto Reglamentario N° 2264/24, en su Artículo 71°, se llevó a cabo el acto de apertura de oferta, en la sala de reuniones de la CONADERNA, se recibieron un (1) sobres de ofertas, perteneciente a las firmas:

Nro.	Oferente	Dirección de correo electrónico	RUC
1	San Miguel Soluciones Empresariales y Emprendimientos	sanmigueleas@gmail.com	80130537-3

No se verifican observaciones de los oferentes en el Acta de Apertura.

**4- Análisis de documentación sustancial.**

A fin de determinar el cumplimiento de las ofertas presentadas con los requisitos sustanciales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se realizó la verificación de los documentos y su cumplimiento, utilizando el mecanismo: Cumple/, No cumple/, N/A (no aplica), con el siguiente resultado:

Percio F. Becker G.  
Coordinador de Gabinete  
CONADERNA

Abg. Diego Obelar Núñez  
Director de Asesoría Jurídica  
CONADERNA



Ítem	Documentación Sustancial	San Miguel Soluciones Empresariales y Emprendimientos
	<b>Registro de Proveedor N°</b>	<b>1867910</b>
1	El formulario de oferta	Cumple
2	La lista de precios generada electrónicamente a través del SICP, debidamente llenados y firmados.	Cumple
3	La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, <i>bajo la forma establecida en el SICP.</i>	Cumple
	<b>Personas Físicas</b>	
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	No aplica
6	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC.	No aplica
7	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No aplica
	<b>Personas Jurídicas</b>	No aplica
8	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple
9	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	Cumple
10	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Cumple
11	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple
	<b>Oferentes en Consorcio en formación.</b>	
12	Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir el consorcio, en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. (*)	No aplica
13	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio en formación y que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención para consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*):  I. Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, instrumentado por escritura pública, o  Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, instrumentado por acuerdo privado. Cada integrante del consorcio que sea persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes. (Personas Físicas) y, las personas jurídicas domiciliadas en Paraguay deberán presentar los documentos requeridos para Oferentes (Personas Jurídicas).	No aplica
14	Un poder en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar al Consorcio, otorgado por escritura pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) (*).	No aplica
	<b>Oferentes en Consorcios constituidos o formalizados.</b>	
15	Original o fotocopia del instrumento público (escritura pública) de constitución del consorcio. (*)	No aplica
16	b. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*):  1.  i. Original o fotocopia del instrumento público (escritura pública) de constitución del consorcio.  Un poder en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar al Consorcio, otorgado por escritura pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes).	No aplica

*Manuscritas*

**Percio F. Becker G.**  
Coordinador de Gabinete  
CONADERNA

**Abg. Diego Obelar Núñez**  
Director de Asesoría Jurídica  
CONADERNA



PODER LEGISLATIVO  
Congreso de la Nación

En relación al ítem 3 de la planilla desplegada ut supra que corresponde a: **Garantía de Mantenimiento de Oferta**, el Comité de Evaluación observa los siguientes datos:

Tipo de Garantía	Escribanía / Compañía Aseguradora	Nro. Hoja de Seguridad N° / N° póliza	Monto de la Garantía	Vigencia en días	OFERENTE	Criterio
Declaración Jurada	Escribana Publica N° 979 Blanca Beatriz Rivas Vda. De Encina	000659734	5.750.000	120 días	San Miguel Soluciones Empresariales y Emprendimientos	Cumple

### 5- Calificación Legal

Se verificó la capacidad legal de los oferentes, en base a los datos proporcionados, a fin de corroborar que los mismos no se encuentren comprendidos dentro de las causales de inhabilitación establecidas en el Art. 52° de la Ley N° 7.445/25 de la Función Pública. Esta verificación se realizó conforme a la Guía Instructiva para la Verificación de Requisitos de Inhabilitación prevista en el Artículo 21 de la Ley N° 7021/22, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación	San Miguel Soluciones Empresariales y Emprendimientos
1	Verificación del formulario de ofertas, que incluya la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	Cumple
2	Constancia de registro de estructura jurídica y beneficiarios finales	Cumple
3	Verificación del registro de personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el Artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	Sin registros verificado en el siguiente enlace <a href="https://www.paraguay.gov.py/visor/carpeta-ciudadana/690b66ebe7683d0efa6103c4">https://www.paraguay.gov.py/visor/carpeta-ciudadana/690b66ebe7683d0efa6103c4</a> cumple
4	Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL.	Sin registros verificado en el siguiente enlace <a href="https://www.paraguay.gov.py/visor/carpeta-ciudadana/690b66ebe7683d0efa6103c4">https://www.paraguay.gov.py/visor/carpeta-ciudadana/690b66ebe7683d0efa6103c4</a> cumple
5	Verificación que el oferente haya proporcionado el formulario de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y coteja los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	Verificado en el Portal de la DNCP los oferentes y sus integrantes/accionistas no se encuentran en el registro de inhabilitados de la DNCP - CUMPLEN
6	Verificación que el oferente haya proporcionado la Declaración jurada de conocimientos de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento, debidamente firmado. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos b), c), e), y f) de la Ley 7021/22.	Verificado los documentos hasta el momento evaluados los oferentes y sus integrantes NO POSEEN IMPEDIMENTOS para presentar propuestas o contratar con el estado. CUMPLEN

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Percio F. Becker G.  
Coordinador de Gabinete  
CONADERNA

Abg. Diego Obelar Núñez  
Director de Asesoría Jurídica  
CONADERNA



De la información proporcionada por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH) del VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL, se desprende que los miembros declarados en el formulario de personas no figuran como activos en la Base de Datos del SINARH.

Asimismo, de la información proporcionada por el Registro de Sanciones a Proveedores y del Registro de Inhabilitados del SICP de la DNCP, surge que los oferentes y los miembros no registran sanción que les prohíba ofertar o contratar.

OFERENTE	Nro. Doc. Id.	Observación
San Miguel Soluciones Empresariales y Emprendimientos Silvia Paola Rodas Jacquet	3707948	No figuran en la base de datos SINARH

Se concluyó, una vez analizadas las documentaciones de todos los miembros y/o propietarios, que los oferentes están habilitados para presentar oferta.

**6- Correcciones Aritméticas.**

No se detectó errores aritméticos en las ofertas.

**7- Análisis de Precios ofertados vs Precios Referenciales.**

Según el cuadro comparativo de precios ofertados versus precios referenciales, que se despliega más abajo, los precios ofertados por el oferente: San Miguel Soluciones Empresariales y Emprendimientos se encuentran en el rango permitido.

Licitación: 470268 - REACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE OFICINAS DE CONADERNA					Precio referencial		San Miguel Soluciones Empresariales y Emprendimientos		
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	% de variación
1	72102402-001	limpieza integral relleno y reparación de superficies y rejillas	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	60	104.333	6.259.980	114.766	6.885.960	(+10)
2	72102401-002	tratamiento de muro y techo con liquido base impermeabilizante transparente aplicación de 2 manos como mínimo	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	350	38.333	13.416.550	42.166	14.758.100	(+10)
3	72102401-002	Servicio de pintura pintura látex de pared con enduido y posterior pintura con látex acrílico para interior	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	80	59.333	4.746.640	65266	5.221.280	(+10)
4	72102401-002	Reacondicionamiento de estructura metálica existente	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	16	93.000	1.488.000	102.300	1.636.800	(+10)
5	72102401-002	Provisión e instalación de artefactos de iluminación panel led 24w luz fría de adosar incl. desmonte de artefactos existentes	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	30	192.166	5.764.980	211.382	6.341.460	(+10)
6	72102508-001	Restauración o reparación de pisos vinílico incluye desmonte de material limpieza general	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	160	301.666	48.266.560	331.382	53.021.120	(+10)
7	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado 36000btu	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	3	1.733.334	5.200.002	1.906.667	5.720.001	(+10)

Abg. Diego Obelar Núñez  
Director de Asesoría Jurídica  
CONADERNA

Percio F. Becker G.  
Coordinador de Gabinete



PODER LEGISLATIVO  
Congreso de la Nación

8	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado 24000btu	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	2	1.450.000	2.900.000	1.595.000	3.190.000	(+10)
---	--------------	---	---	---	-----------	-----------	-----------	-----------	-------

Se ha analizado el informe presentado por el oferente, en relación al requerimiento de desglose de precios solicitado por Lic. Hugo Aguilera y se concluye que el mismo ha justificado de manera detallada los componentes que conforman sus precios, incluyendo costos operativos, logísticos, administrativos, utilidad estimada, cargas impositivas y otros gastos asociados, todos ellos inherentes a la naturaleza de los bienes requeridos. Por lo que la oferta es factible de ejecución y cumple con las cargas impositivas y gravámenes correspondientes.

**8- Aplicación de Margen de Preferencia. (Ley N° 4558/11).**

Se verificó en el portal público del MIC, que los oferentes San Miguel Soluciones Empresariales y Emprendimientos E.A.S. cuentan con Certificados de Origen y Empleo Nacional vigentes. De conformidad a lo establecido en la Ley N° 4558/11, se procedió a aplicar el Margen de Preferencia que se muestra en el siguiente cuadro comparativo de ofertas. No es necesario la aplicación del margen de preferencia por motivos de que se cuenta con una oferta

**9- Documentación de Carácter Formal.**

El Comité verificó los documentos formales presentados en el acto de apertura y aquellos que fueron requeridos Lic. Hugo Aguilera y remitidos por el oferente, encontrándose que todos cumplen con la presentación de los documentos requeridos en el PBC

De conformidad al Artículo 75° del Decreto N° 2264/2024, se seleccionó la oferta más baja con aplicación del Margen de Preferencia (Ley N° 4558/11) que fue analizada en detalle, utilizando el mecanismo cumple/No cumple, /No Aplica; con el siguiente resultado:

**10- Análisis de la documentación de Carácter Formal.**

La oferta corresponde a la firma:

OFERENTE	San Miguel Soluciones Empresariales y Emprendimientos
<b>Registro del proveedor N°</b>	<b>1867910</b>
a) Certificado de Cumplimiento con Seguridad Social.	Cumple
b) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	Cumple
c) Fotocopia simple de la patente municipal vigente.	Cumple
d) Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios.	Cumple
e) Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.	Cumple
f) Constancia de Inscripción en el RUC	Cumple
<b>Capacidad Financiera.</b>	
g) Resumen de información Financiera en carácter de Declaración Jurada, conforme al Formulario de Información Financiera de la sección FORMULARIOS del presente Pliego en carácter de Declaración Jurada de los años (2022,2023 y 2024).	Cumple
<b>Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia.</b>	
h) Copia de Contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los últimos tres años (2022,2023 y 2024	Cumple
<b>Capacidad Técnica.</b>	
i) Declaración Jurada de que los bienes ofertados cuentan con garantía escrita de 1 (uno) año como mínimo, según corresponda. Dicha garantía deberá ser remitida junto con los bienes el día de la entrega de los mismos.	Cumple
j) Catálogo específico del producto ofertado, en la que se detallan claramente las características del bien cotizado.	No aplica
k) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Para los Fabricantes; Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer el bien ofertado en el tiempo solicitado.	No aplica

Posteriormente se realizó el análisis de los siguientes puntos:

*[Handwritten signature]*  
Fátima Maresca

Percio F. Becker G.  
Coordinador de Gabinete  
CONADERNA

Abg. Diego Obelar Núñez  
Director de Asesoría Jurídica  
CONADERNA



**11- Capacidad Financiera:**

Información financiera equivalente en GUARANIES.	Información histórica a los (3) años anteriores, verificable con el Balance General. (Equivalente en miles de guaraníes.)				
Descripción	2022	2023	2024	PROMEDIO	Coficiente Medio
Total del Pasivo (TP)	0	20.308.986	85.458.457	35.255.814	0,04
Total del Activo (TA)	998.454.545	1.037.262.651	569.998.503	868.571.900	
Patrimonio Neto (PN)	1.000.000.000	1.016.953.665	1.000.000.000	1.005.651.222	24
Activo a Corto Plazo (AC)	998.454.545	1.037.262.651	704.939.636	913.552.277	
Pasivo a Corto Plazo (PC)	0	20.308.986	94.307.358	38.205.448	
Información tomada del Estado de Resultado					
Total del Ingreso (TI)	0	1.481.364.100	3.295.581.020	1.592.315.040	50
Utilidades Antes de Impuestos (UAI)	-1.545.455	20.382.861	76.763.244	31.866.883	
		Activo Liquido (AC-PC)	875.346.829		

**Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera**

Ítem	Con el objetivo de calificar la capacidad financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:	CRITERIO
1	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2022-2023-2024) para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL	Cumple
2	IVA General de los últimos seis meses, para contribuyentes sólo del IVA General de los últimos 6 meses	Cumple
3	Formulario 501 de los últimos (2022-2023-2024) años para contribuyentes del IRE SIMPLE	No aplica
4	Formulario 515 de los últimos (2022-2023-2024) años para contribuyentes de IRP/RSP.	No aplica
5	Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Cumple

**12- Experiencia requerida:**

Ítem	Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:	CRITERIO
1	<p> Demostrar la experiencia en Servicio de Mantenimiento de Edificios con facturaciones de venta y/o contratos por un monto equivalente al 50% del monto máximo del contrato en el presente procedimiento de contratación, de los años 2022, 2023 y 2024, por lo menos una por cada año. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.</p> <p> Para Consorcios en lo que respecta a la Experiencia se deberá indicar en la oferta cuál es el líder del Consorcio quién deberá cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificación y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del Consorcio.</p>	<p> Cumple</p> <p> Monto de contratos 228.116.339.-</p>

**Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia**

Ítem	Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:	CRITERIO
1	Copia de facturaciones y/o contratos con recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple

La empresa corresponde al procedimiento de contratación ofertado, para lo cual presenta copia simple y legible del documento que acredite la actividad comercial: presenta la *constancia de RUC, patente municipal.*

**Percio F. Becker G.**  
 Coordinador de Gabinete  
 CONADERNA

**Abg. Diego Obelar Núñez**  
 Director de Asesoría Jurídica  
 CONADERNA



PODER LEGISLATIVO  
Congreso de la Nación

**13- Capacidad Técnica:**

Ítem	Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:	CRITERIO
1	Deberá contar con un/a profesional con experiencia en obras patrimoniales-restauraciones y conservación de bienes arquitectónicos, lo cual se demostrará a través del curriculum del personal. Como mínimo deberá contar con 3 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares (En inmuebles o edificaciones de valor patrimonial).	Cumple
2	Un Jefe de Obras con cinco años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. Infraestructura	Cumple
3	Deberá de contar con las maquinarias, herramientas, elementos y transporte, a que determinen el buen cumplimiento del contrato.	Cumple

**Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica**

Ítem	Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices:	CRITERIO
1	Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal profesional en obras y el Jefe de Obras, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de los trabajos a los fines del Contrato.	Cumple
2	Copias de títulos de Profesional correspondiente. infraestructura	Cumple
3	Declaración Jurada que acredite que el oferente cuenta con la infraestructura necesaria para la prestación del servicio para la presente licitación.	Cumple

El Comité de Evaluación ha verificado que la oferta presentada por la firma San Miguel Soluciones Empresariales y Emprendimientos E.A.S., ha cumplido con todos los requerimientos legales y técnicos establecidos en el llamado y concluye que el oferente está calificado para ejecutar el compromiso contractual del llamado.

**14- Recomendación del Comité de Evaluación.**

De conformidad a lo establecido en el Artículo 54 de la Ley N° 7021/22 De Suministro y Contrataciones Públicas que dice: "...El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. La calificación que realice el Comité de Evaluación se ajustará a la Ley y a los criterios establecidos en las bases de la contratación..." Por tanto, habiéndose realizado la evaluación de la oferta utilizando los criterios y delineamientos definidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar la oferta de la firma SAN MIGUEL SOLUCIONES EMPRESARIALES Y EMPRENDIMIENTOS E.A.S., con RUC 80130537-3, en el marco de la LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 08/2025 - ID 470.268 "REACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE OFICINAS DE CONADERNA" por un monto total de Gs. 96.774.721.- (guaraníes noventa y seis millones setecientos setenta y cuatro mil setecientos veinte), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran.

Es nuestro informe.

*[Firma manuscrita]*  
Patricia Torres

**Abg. Diego Obelar Núñez**  
Director de Asesoría Jurídica  
CONADERNA

*[Firma manuscrita]*  
**Percio F. Becker G.**  
Coordinador de Gabinete  
CONADERNA



PODER LEGISLATIVO  
Congreso de la Nación

Anexo 1.  
Cuadro comparativo de oferta.

Licitación: 470268 - REACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE OFICINAS DE CONADERNA					San Miguel Soluciones Empresariales y Emprendimientos E.A.S.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72102402-001	limpieza integral relleno y reparación de superficies y rejillas	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	60	114.766	6.885.960
2	72102401-002	tratamiento de muro y techo con liquido base impermeabilizante transparente aplicación de 2 manos como mínimo	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	350	42.166	14.758.100
3	72102401-002	Servicio de pintura pintura látex de pared con enduido y posterior pintura con látex acrílico para interior	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	80	65266	5.221.280
4	72102401-002	Reacondicionamiento de estructura metálica existente	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	16	102.300	1.636.800
5	72102401-002	Provisión e instalación de artefactos de iluminación panel led 24w luz fría de adosar incl. desmonte de artefactos existentes	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	30	211.382	6.341.460
6	72102508-001	Restauración o reparación de pisos vinílico incluye desmonte de material limpieza general	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	160	331.382	53.021.120
7	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado 36000btu	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	3	1.906.667	5.720.001
8	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado 24000btu	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	2	1.595.000	3.190.000
<b>TOTAL</b>						<b>96.774.721</b>

Percio F. Becker G.  
Coordinador de Gabinete  
CONADERNA

Patricia Barros

Abg. Diego Obelar Núñez  
Director de Asesoría Jurídica  
CONADERNA